



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 283 -2021/MPHy

CARAZ; 02 NOV. 2021

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N°002-2021/MPHy, Informe N°1029-2021-MPHy/07.10, de fecha 25 de octubre del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Memorándum N°178-2021-MPHy/02.10 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194ª de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2021/MPHy, del año 2021 se designó al Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash" CUI N° 2235046.

Que, mediante Informe N° 1029-2021-MPHy/07.10, de fecha 25 de octubre del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Javier Chaupe Hernandez, solicita que se designe como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash".

Que, a través del Memorándum N°178-2021-MPHy/02.10 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Gerente Municipal, teniendo como referencia el Informe N° 1029-2021-MPHy/07.10, solicita que se designe al Ing. Javier Chaupe Hernandez Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash" CUI N° 2235046, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2021/MPHy donde se designó del Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay como coordinador del proyecto en mención.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2020-MPH-CZ de fecha 12 marzo del 2020, se aprobó el Expediente Técnico de saldo de la obra: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash" CUI N° 2235046, con una inversión total de S/52, 229,260.52.

Que, el proyecto: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash", se rige por las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo N°1280- Ley Marco de la gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, supletoriamente por la Ley N°26887 ley General de sociedades.





Que, el decreto de Urgencia n°114-2020 Decreto de Urgencia para la reactivación económica a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 y que dicta otras medidas, en su artículo "2" dispone el financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano y rural y otros precisando en su numeral 2.3 "autorise una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°191-2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2021/MPHy, del año 2021 donde se designó al Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash" CUI N° 2235046.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. Javier Chaupe Hernandez Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del sistema de Agua Potable y Alcantarillo Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash" CUI N° 2235046.

ARTÍCULO TERCERO: El Representante tiene la responsabilidad de realizar, todas las coordinaciones, asistir a reuniones, emitir informes, atender información y otras relaciones a la inversión.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, la presente resolución al personal designado, oficinas e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
C.A.C. Emma Andrea Castillo López
GERENTE MUNICIPAL

